

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia  
y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

- 7** *RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2013, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto no armonizado para los servicios de diseño e impartición de un programa de desarrollo para Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.*
1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
    - b) Número de expediente: 203/2013.
    - c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.  
Departamento de Formación y Desarrollo.  
Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 1, planta baja.  
Localidad y código postal: 28003 Madrid.  
Teléfono: 915 451 000, extensión 1328.  
Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y [www.canalgestion.es](http://www.canalgestion.es)
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Servicios.
    - b) Descripción del objeto: Servicios de diseño e impartición de un programa de desarrollo para Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
    - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
    - d) Plazo de ejecución: Seis meses.
    - e) CPV: 80500000-9; 80511000-9.
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
    - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta que presente el precio más bajo.
  4. Presupuesto base de licitación: Presupuesto máximo de licitación, 160.000,00 euros, exento de IVA.
  5. Garantías: 5 por 100 del importe de adjudicación.
  6. Requisitos específicos del contratista:
    - a) Solvencia económica: Se acreditará, conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
    - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
  7. Presentación de ofertas:
    - a) Fecha límite de presentación: 6 de septiembre de 2013, hasta las trece horas.  
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de la presentación:
  - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
  - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
  - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- 8. Apertura de ofertas:
  - a) Lugar de apertura:
    - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de actos.
    - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
    - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
  - b) Fecha: 27 de septiembre de 2013.
  - c) Hora: A las nueve y treinta.
- 9. Otras informaciones:
  - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
  - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - d) La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 13 de agosto de 2013.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/2.524/13)

